

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 23 OCT 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1691

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 1293 de fecha 17 de mayo del año 2017
5. Decreto Alcaldicio N° 2454 de fecha 05 de octubre del año 2017
6. Resolución Compín Región Valparaíso

DECRETO

1.- REGISTRESE en el sistema SIAPER las Licencia Médica como se indica en la observación, de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAPU de Concón.

N° LICENCIA.	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	ENTIDAD DE SALUD	OBSERVACION
49999136	LORETO REYES SOTOMAYOR	[REDACTED]	1	07.04.2017	07.04.2017	E.COMUN	FONASA	RECHAZADA
43408778	JUAN CISTERNAS BERNAL	[REDACTED]	4	16.06.2017	19.06.2017	E.COMUN	FONASA	RECHAZADA

2.- PROCEDASE, a realizar descuento correspondiente a las licencias médicas señaladas en el cuadro anterior en el mes de octubre del año 2018.

3.- PRACTIQUESE, el descuento ordenado por el presente decreto Registrado, a través del encargado de remuneración del Departamento de salud municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE (s)
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>